



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia – Piso 6º
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: LOURDES JOHANY GÓMEZ PINTO.
DEMANDADA: VÍCTOR ENRIQUE CATALAN CÁRDENAS.
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2017-00283-00

Manifiesta la demandante, que el demandante no se encuentra adscrito a la nómina del Ejército, sino a la de CREMIL por estar pensionado, por tal razón, solicita se oficie a esa entidad.

De acuerdo a lo solicitado, SE ORDENA el embargo y retención del 30% de las mesadas pensionales devengadas por el señor VICTOR ENRIQUE CATALÁN CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.250.802, en su calidad de pensionado del Ejército Nacional, sumas de dinero que se ordena al Pagador o a la persona que corresponda, descontar y consignar inmediatamente en la cuenta de Depósitos Judiciales que tiene este Juzgado en Banco Agrario de Colombia S.A. de Valledupar, a nombre de LOURDES JOHANY GÓMEZ PINTO, con cédula de ciudadanía 1.124.015.531. Líbrese el oficio respectivo, informándole que la medida cautelar ordenada se mantendrá hasta nueva orden, haciéndole las prevenciones de ley (art. 130-1 *in fine* C. de l. y A. y art. 44-3 C. G. del P.).

SE REQUIERE a las partes para que actualicen el crédito, teniendo en cuenta que la última se realizó en octubre de 2017.

Notifíquese y cúmplase.

FREKAS.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **749d9df4ddc65a17d91c2894633823b319f7be1276ca97a5b0fe8c16f6b1a049**

Documento generado en 04/04/2022 07:40:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>